



Comisión de Cultura

COMISIÓN DE CULTURA

XIII LEGISLATURA

ACTA Nº 3/2024, DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES

ILMO. SR. D. NIKOLAY YORDANOV ATANASOV

ILMO. SR. D. DANIEL RUBIO CABALLERO

ILMA. SRA. D^a. MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ DE LA FUENTE

ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL

ILMA. SRA. D^a. SANDRA SAMBOAL UGENA

ILMO. SR. D. ANDRÉS NAVARRO MORALES (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Isabel Vega de la Vara)

ILMA. SRA. D^a. CARLOTA PASARÓN GONZÁLEZ

ILMA. SRA. D^a. MIRINA CORTÉS ORTEGA

ILMA. SRA. D^a. MÓNICA LAVÍN MORENO-TORRES

ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ

ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS

ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY

ILMA. SRA. D^a. DIANA CAROL PAREDES CHOQUEHUANCA

ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña)

ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL BARAHONA NORIEGA

ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS

ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA VELASCO VIDAL-ABARCA

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las diez horas y cuatro minutos del día seis de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala Dos de Mayo, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto (ex art. 67.1 RAM).

Queda válidamente constituida la Comisión (ex artículo 67.2 RAM) con la presencia del Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov (Grupo Parlamentario Popular), Presidente; y la



Comisión de Cultura

Ilma. Sra. D.^a M.^a Josefa Martínez de la Fuente (Grupo Parlamentario Popular), Secretaria; así como con la presencia de la mayoría de los Diputados sus miembros de la Comisión.

El Ilmo. Sr. Presidente (Yordanov) abre la sesión, a la referida hora y, como cuestión preliminar, solicita a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen las sustituciones.

Por el Grupo Vox en Madrid, su Portavoz, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas, traslada que no hay sustituciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles manifiesta que en su Grupo no hay sustituciones.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky informa de que en su Grupo la Ilma. Sra. Torija sustituye al Ilmo. Sr. Varela.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular el Portavoz, Ilmo. Sr. Corral Corral, comunica que en su Grupo el Ilmo. Sr. Navarro sustituye a la Ilma. Sra. Vega.

Como segunda cuestión preliminar, la Presidencia comunica que el pasado 28 de febrero se formalizó la renuncia de la vicepresidenta de la Comisión (RGEP 6854/24), Sra. Barahona, con solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de que se hicieran las gestiones oportunas para proceder a su sustitución al amparo de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea”, y que dicha comunicación fue tomada en consideración por la Mesa de la Asamblea.

De conformidad con el art. 107 del Reglamento de la Asamblea, la Presidencia propone la modificación del Orden del Día consistente en incluir como punto primero la designación de la Vicepresidencia de la Comisión y proceder a una nueva numeración de los puntos subsiguientes, y pregunta a la Comisión si asiente a dicha modificación.

Acuerdo: La Comisión (ex art. 123 RAM) asiente a los cambios propuestos por la Presidencia (inclusión de un punto primero de Designación de la Vicepresidencia y nueva numeración de los asuntos incluidos en el orden del día que figuraba en la convocatoria).

Consecuentemente con lo acordado, la Presidencia abre el Primer Punto del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. Designación de la Vicepresidencia de la Comisión.

La Presidencia da lectura al art. 65.5 del Reglamento de la Asamblea y, al no haberse formalizado candidato, ruega al Grupo Parlamentario Socialista comunique al candidato o candidata propuesto.

La Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles traslada que el Ilmo. Sr. D. Daniel Rubio Caballero.



Comisión de Cultura

La Presidencia pregunta a la Comisión si toma conocimiento de la propuesta y asiente esta designación

Acuerdo: La Comisión asiente (ex art. 123 RAM) a la designación como Vicepresidente del Ilmo. Sr. D. Daniel Rubio Caballero.

La Presidencia da la bienvenida a la Comisión y la enhorabuena por la designación al Ilmo. Sr. Rubio, quien ocupa su lugar en la Mesa, y abre el segundo punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 143/24 RGEF 659 a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, ¿Qué iniciativas ha tomado la Consejería de Cultura para acercar el arte y la cultura a los jóvenes en situación de exclusión social?

La Presidencia informa de que la Consejería de Cultura ha comunicado a los Servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a la pregunta el Director General de Cultura e Industrias Creativas, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera, a quien agradece su presencia, da la bienvenida y ruega ocupe el lugar correspondiente en la mesa; e informa, asimismo, sobre la tramitación y autoría de la iniciativa y, sucesivamente da la palabra a:

- El Ilmo. Sr. Fúster Lamelas (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), para formulación de la Pregunta.
- El representante del Gobierno, Ilmo. Sr. Director General de Cultura e Industrias Creativas para contestación.
- El Ilmo. Sr. Fúster Lamelas, para réplica.
- El representante del Gobierno para dúplica.

Agotados los tiempos totales por los intervinientes, la Presidencia agradece al Ilmo. Sr. Director General su presencia y la información facilitada y abre el tercer punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: PCOC 359/24 RGEF 1342 a iniciativa de la Sra. D^a. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, qué calendario tiene previsto de reuniones para el 2024 el Consejo Regional de Patrimonio.

La Presidencia traslada a la Comisión que la Consejería de Cultura ha comunicado a los Servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta el



Comisión de Cultura

Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez, a quien agradece su presencia, da la bienvenida y ruega ocupe el lugar correspondiente en la mesa; e informa, asimismo, sobre la tramitación y autoría de la iniciativa; y, sucesivamente da la palabra a:

- La Ilma. Sra. Torija López (Grupo Parlamentario Más Madrid), para formulación de la Pregunta.
- El representante del Gobierno, Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español para contestación.
- La Ilma. Sra. Torija López, para réplica. Durante su intervención la Presidencia le ruega vaya concluyendo. Finaliza la Diputada.
- El representante del Gobierno para dúplica. Durante su intervención la Presidencia solicita en dos ocasiones a la Ilma. Sra. Torija que guarde silencio y evite abrir debates.

Concluida la tramitación de la iniciativa, la Presidencia abre el cuarto punto del Orden del Día.

PUNTO CUARTO: PCOC 957/24 RGEP 2859 a iniciativa de la Sra. D^a. Diana Carol Paredes Choquehuanca, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, ¿Qué valoración hace el gobierno de la Oficina del Español?

La Presidencia informa de que la Consejería de Cultura ha comunicado a los Servicios de la Cámara que en representación del Gobierno también responderá a esta pregunta el Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez. Asimismo, informa la Presidencia sobre la tramitación y autoría de la iniciativa; y, sucesivamente da la palabra a:

- La Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca (Grupo Parlamentario Más Madrid) para formulación de la pregunta.
- El representante del Gobierno, Sr. Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español para dar respuesta.
- La Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca para réplica.
- El representante del Gobierno para dúplica. Durante su intervención la Presidencia ruega a los Diputados que no interrumpen al orador.



Comisión de Cultura

- La Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca cierra sus intervenciones. Durante su intervención la Presidencia le ruega en dos ocasiones que vaya concluyendo. Finaliza la Diputada.

- El representante del Gobierno para cierre de la iniciativa. Durante su intervención la Presidencia ruega a los Diputados que no interrumpan al orador.

Concluida la tramitación de la iniciativa, la Presidencia abre el quinto punto del Orden del Día.

PUNTO QUINTO: PCOC 1103/24 RGEP 3497 a iniciativa de la Sra. D^a. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, ¿En qué estado se encuentra la tramitación del expediente para proteger la Antigua Fábrica Clesa en la categoría de Bien de Interés Cultural?

La Presidencia traslada a la Comisión que la Consejería de Cultura ha comunicado a los Servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta el Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez, a quien agradece su presencia, da la bienvenida y ruega ocupe el lugar correspondiente en la mesa; e informa, asimismo, sobre la tramitación y autoría de la iniciativa; y, sucesivamente da la palabra a:

- La Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (Grupo Parlamentario Socialista), para formulación de la Pregunta.

- El representante del Gobierno, Sr. Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

- La Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles, para réplica.

- El representante del Gobierno para dúplica. Durante su intervención la Presidencia ruega a la Diputada interpelante que guarde silencio. Prosigue el orador, al que la Presidencia interrumpe para pedirle que vaya finalizando. Prosigue y concluye el Ilmo. Sr. Director General.

Concluidos los turnos reglamentarios, la Presidencia agradece al Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español su presencia en la sesión y la información facilitada, y abre el sexto punto del Orden del Día.

PUNTO SEXTO: C 61/24 RGEP 909 del Sr. D. Ismael de la Barba, Miembro de la Junta de Gobierno de la Asociación por la Verdad y la Reconciliación Histórica, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre exponer una argumentación de los motivos que justifican la consideración como



Comisión de Cultura

Bien de Interés Cultural de la Basílica de Nuestra Señora de Cuelgamuros. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

La Presidencia informa de que: la tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea; que se sustanciará por D. Ismael de la Barba, Miembro de la Junta de Gobierno de la Asociación por la Verdad y la Reconciliación Histórica, a quien informa brevemente de la dinámica de turnos y al que concede la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

Finalizado el turno del Compareciente, la Presidencia abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos cada uno, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones. Intervienen sucesivamente:

- La Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca (Grupo Parlamentario Vox en Madrid en Madrid).
- La Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (Grupo Parlamentario Socialista).
- La Ilma. Sra. Torija López (Grupo Parlamentario Más Madrid). La Presidencia ruega a la Diputada que vaya finalizando. Prosigue brevemente, y concluye.
- El Ilmo. Sr. Corral Corral (Grupo Parlamentario Popular).

Responde a los representantes de los Grupos Parlamentarios el Sr. De la Barba, Miembro de la Junta de Gobierno de la Asociación por la Verdad y la Reconciliación Histórica, por tiempo máximo de diez minutos. Durante su turno, la Presidencia tiene que rogar a la Ilma. Sra. Torija López (Grupo Parlamentario Más Madrid) que guarde silencio y que no se trata de un debate. Prosigue el Compareciente su exposición.

Concluida la Presidencia le agradece su presencia y la información aportada y abre el séptimo punto del Orden del Día.

PUNTO SEPTIMO: PNL 81/24 RGEP 4562 del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Coadyuvar la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Cultura y con el Ayuntamiento de Madrid para la adquisición de la Casa de Vicente Aleixandre "Velintonia" Bien de Interés Patrimonial que se encuentra en pública subasta judicial; Ejercitar la Comunidad de Madrid el derecho de adquisición preferente que le otorga la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, haciendo uso del derecho de tanteo o al pago del precio de remate convenido tras declararse desierto el proceso de subasta; Reconocer el legado de Vicente Aleixandre y promover, bajo su figura, la que fue su vivienda "Velintonia" como Casa de la Poesía; Promover la figura y la obra de Vicente Aleixandre y de la Generación el 27 en su conjunto, mediante la recuperación,



Comisión de Cultura

catalogación e incorporación al patrimonio cultural español de su legado y archivo. Consecuentemente, celebrar en 2024 el cuarenta aniversario de su fallecimiento con actividades y recursos sobre su obra y vida, para su debate ante Comisión de Cultura.

La Presidencia informa de que el debate se realizará de conformidad con lo previsto por el artículo 207 R.A.M.; y de que dentro del plazo reglamentario previsto por el art. 206.2 RAM se formalizó con número de asiento registral 7.271/24, una enmienda de sustitución al texto de la PNL por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Intervienen sucesivamente por tiempo máximo de siete minutos:

- El Ilmo. Sr. Cruz Torrijos (Grupo Parlamentario Socialista), en representación del Grupo autor de la PNL. La Presidencia ruega al Diputado que vaya finalizando. Prosigue brevemente, y concluye.
- La Ilma. Sra. Samboal (Grupo Parlamentario Popular), en representación del Grupo enmendante.
- El Ilmo. Sr. Fúster (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), en representación de su Grupo, no autor ni enmendante de la iniciativa en curso.
- La Ilma. Sra. Torija (Grupo Parlamentario Más Madrid), en representación de su Grupo, no autor ni enmendante de la iniciativa en curso.

La Presidencia pregunta al Grupo Parlamentario autor de la PNL si desea abrir el turno de réplica. El Ilmo. Sr. Cruz (Grupo Parlamentario Socialista) responde afirmativamente. En consecuencia, intervienen sucesivamente por tiempo máximo de tres minutos:

- El Ilmo. Sr. Cruz (Grupo Parlamentario Socialista).
- El Ilmo. Sr. Fúster (Grupo Parlamentario Vox en Madrid).
- La Ilma. Sra. Torija (Grupo Parlamentario Más Madrid).
- La Ilma. Sra. Samboal (Grupo Parlamentario Popular).

Concluido el debate, la presidencia pregunta al Ilmo. Sr. Cruz (Grupo Parlamentario Socialista) si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Ilmo. Sr. Cruz responde negativamente.

La Presidencia informa: que, dado que el Grupo autor de la PNL no acepta la enmienda de sustitución formalizada por el Grupo Parlamentario Popular, se somete a votación el texto originario de la PNL; que la votación se realizará de conformidad con lo dispuesto por



Comisión de Cultura

el art. 122.2º y 124.1.a) del Reglamento, es decir, a mano alzada; y que, aunque hay dieciocho miembros presentes, sólo diecisiete tienen derecho a voto.

- Votos a favor: 7.
- Votos en contra: 10
- Abstenciones: 0.

Acuerdo: Proclamado el resultado por la Presidencia, la PNL 81/2024 quedó rechazada.

Concluida la tramitación de la PNL, la Presidencia abre el octavo punto del Orden del Día.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.

La Presidencia inquiere a la Comisión si hay algún ruego o alguna pregunta a la Mesa.

No formulándose, y finalizado el Orden del Día, en virtud del artículo 109 del Reglamento de la Asamblea, levantó la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos en el lugar y fecha anteriormente indicados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA

Fdo.: Nikolay YORDANOV ATANASOV

**Fdo.: María Josefa MARTÍNEZ DE LA
FUENTE**